



VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N°0065355/2018 y 0002084/2019, en los que docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración informes de actividades y planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han tomado razón el Departamento de Derecho Civil y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Derecho Civil de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO PRIVADO III

FREYTES, ALEJANDRO (Informe actividades 2018 – Plan de tareas 2019)

DERECHO ROMANO

GARCÍA CHIPLE, EDGARDO (Plan de tareas 2019)

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Civil de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINA SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°27/2019

DR. GUILLERMO CARRETA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA